

Factura Pequeño Contribuyente

SEBASTIAN ANDRES, RODAS ROJAS
NIT Emisor: 102706786
SEBASTIAN ANDRES RODAS ROJAS
16 AVENIDA A 19-92 COLONIA 4-4, zona 6, Guatemala, GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
014FD9B1-84CA-4DF1-A23A-288D7AABBC2C
Serie: 014FD9B1 Número de DTE: 2227850737
Numero Acceso:
Fecha y hora de emisión: 31-may-2022 11:19:41
Fecha y hora de certificación: 16-may-2022 11:19:41
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General Administrativa, del (01/05/2022) al (31/05/2022), según contrato número (MEM-343-2022).	9,000.00	0.00	9,000.00	
TOTALES:					0.00	9,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Oscar Pérez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas



Licda. Diana F. de Mazariegos
Directora General
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Licenciada
Diana Waleska Florentino Cuevas De Mazariegos
Directora General Administrativa
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciada:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020. De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021 y Memorándum DS-MEM-APM-17-2021 del Ministro de Energía y Minas, y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-343-2022** de prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-343-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el periodo del **01 al 31 de mayo de 2022**.



Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyo en el soporte técnico para los usuarios de los sistemas de información del Ministerio de Energía y Minas; desarrollar aplicaciones adaptadas con sistemas de software asegurando la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los sistemas que se desarrollen:

- Soporte a usuarios en el Sistema de Control de Expedientes Web.
- Soporte a usuarios en el modulo de Recursos Humanos del Sistema Externo.
- Soporte a usuarios en el Sistema de Almacén.

c) Apoyo técnico para mantener altos niveles de seguridad en los algoritmos desarrollados para integrar estructuras de bases de datos del Ministerio de Energía y Minas:

- Administración de permisos para usuarios de base de datos SQL Server.

d) Apoyo técnico en la creación de programas informáticos estructurados y su mantenimiento del Ministerio de Energía y Minas:

- Reingeniería del proceso de pedidos del Sistema de Almacén.
- Apoyo en problemas de programación en el Sistema de Recursos Humanos.
- Implementación de modulo de descarga de inventario en el Sistema de Almacén.
- Implementación de modulo de carga de facturas con sus respectivos programas en el Sistema de Almacén.
- Cambio de administración de productos. Se paso de asignación por almacén a asignación por programa.

e) Apoyo técnico en el análisis de necesidades para sistemas informáticos de los usuarios en los sistemas de información del Ministerio de Energía y Minas:

- Análisis del proceso de pedidos de almacén.
- Análisis de errores reportados por el framework de Laravel.

f) Apoyo técnico en los diseños de aplicaciones y sus estructuras lógicas de forma que estos puedan ser trasferidos en un modelo de base datos específico del Ministerio de Energía y Minas:

- Análisis y elaboración de formato de los datos esperados por el backend para guardar en la base de datos.
- Apoyo en el diseño del Sistema Externo.
- Apoyo en el diseño del Sistema de Almacén.

g) Apoyo técnico en análisis de los procesos para el diseño de la capacidad de almacenamiento de la información del Ministerio de Energía y Minas:

- Creación de rutas para el almacenamiento de documentación provenientes del Sistema Externo.
- Creación de rutas para almacenamiento de documentación del Sistema de Almacén.

h) Apoyo técnico en la implementación de controles de gestión de accesos, permisos y privilegios para el ingreso a los sistemas de información del Ministerio de Energía y Minas:

- Administración de usuarios según su rol definido en el sistema.

i) Apoyo técnico para la capacitación en transferencia de conocimientos durante el proceso de implementación de sistemas de información para el personal que utilizará los sistemas de información del Ministerio de Energía y Minas:

- Apoyo en la capacitación a personal de Recursos Humanos.
- Apoyo en la capacitación a personal del Almacén.
- Apoyo en la capacitación a personal que realizara los pedidos de insumos a almacén.

j) Apoyo técnico en la instalación, configuración y mantenimiento de las herramientas de gestión estratégica para extraer y transformar los datos en información para el manejo de datos del Ministerio de Energía y Minas:

- Configuración de servidores para poner en producción los proyectos dentro del Ministerio de Energía y Minas
- Configuración de servidores para poner en producción el api que consumirá la VAC.

k) Apoyo técnico en el análisis de realización de base datos utilizando datos de múltiples fuentes del Ministerio de Energía y Minas:

- Diseño de base de datos del Sistema de Recursos Humanos
- Diseño de base de datos del Modulo de Recursos Humanos en el Sistema Externo.
- Diseño de base de datos del Sistema de Almacén.

l) Apoyo técnico en la planificación de los flujos de la información para cualquier desarrollo de proceso informático e implementar nuevas bases de datos para el Ministerio de Energía y Minas:

- Solución de problemas de flujos del Sistema de Control de Expedientes Web.
- Arreglo de roles de los usuarios.

m) Apoyo técnico en el proceso de almacenamiento y la realización de copias seguridad y respaldo, implementando procedimientos de recuperación de la información del Ministerio de Energía y Minas:

- Configuración de SQL Server Agent para la realización diaria de backups y almacenarlos en la SAN.
- Almacenamiento de documentos de Sistema de Almacén en la SAN.
- Almacenamiento de documentos en la SAN.

n) Apoyo técnico en las capacidades analíticas para el proceso de elaboración de reportes y la exportación de información que integre registros de datos con el fin de trasladar determinada información de su fuente de origen a los usuarios que necesiten consultar los datos de los sistemas de información del Ministerio de Energía y Minas:

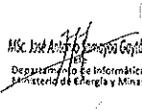
- Generación de PDF del reporte de Pedidos realizados desde el Sistema de Almacén.

Atentamente,



Sebastian Andres Rodas Rojas
DPI No. (2986546520101)

Firmado digitalmente
por José Antonio
Samayoa Gaytán
Fecha: 2022.05.16
11:31:54 -06'00'



Aprobado
Licda. Diana Waleska Florentino Cuevas De Mazariegos
Directora General Administrativa
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible

